

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6055** FIGUERES

Edicto

D.<sup>a</sup> Olga Sala Cantarero, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 344/2018 Sección: CR

NIG: 1706642120188147349

Fecha del auto de declaración. 11/12/17.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado

Entidad concursada. Sonia Verdaguer García, con 44993089Y

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antoni Riera Casadevall.

Dirección Postal: C/ Santa Eugenia, n.º 64 1.º 2.ª de Girona

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Calle Arnera, 7, 2.ª planta, Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sonia Verdaguer García.

ID: A190007013-1